



# Resolución Ministerial

Lima, 10 de ABRIL del 2017.

Visto, el expediente N° 17-006888-001, que contiene el Informe N° 007-2017-EGC-ODRH-OGRH/MINSA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobaron las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidad Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto de 2016, establece que el Comité de Planificación de la Capacitación, estará conformado por: *El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien la presidirá; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad; y, el representante de los servidores civiles;*

Que, mediante Oficio N° 059-2015-COMITÉ ELECTORAL-PDP/MINSA de fecha 20 de julio de 2015, el Comité Electoral, comunica que se efectuaron las elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores (titular y suplente) ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central por un periodo de tres (03) años (2015 – 2017), siendo los elegidos: Walter Manaces Sifuentes Vargas (Titular) y Miriam Elizabeth Fallaque Huamán (Suplente);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 901-2016/MINSA, de fecha 16 de noviembre de 2016, se oficializó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Salud, integrado entre otros, por el servidor Walter Manaces Sifuentes Vargas, en calidad de representante de los servidores civiles;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1588-2016-OGRH/SA, de fecha 29 de diciembre del 2016, se acepta la renuncia de don Walter Manaces Sifuentes Vargas, a partir del 30 de diciembre de 2016;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIJONES L.

“Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en caso que el representante titular de los servidores civiles, se desvincule de la entidad, las funciones serán asumidas por el suplente;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la reconfiguración del Comité de Planificación de la Capacitación de la Administración Central del Ministerio de Salud;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Disponer la reconfiguración del Comité de Planificación de la Capacitación de la Administración Central del Ministerio de Salud, integrado por:

- El/La Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien la preside.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- El/La Director/a General de la Dirección General de Personal de la Salud, en representación de la Alta Dirección.
- Miriam Elizabeth Fallaque Huamán, representante de los servidores civiles.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución Ministerial a los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación de la Administración Central del Ministerio de Salud.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese y comuníquese.

**PATRICIA GARCÍA FÚNEGRA**  
**MINISTRA DE SALUD**



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUINONES L.